

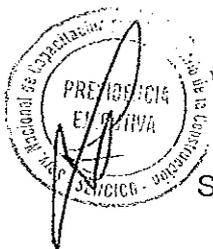
COPIA AUTENTICADA
[Signature]
SERGIO WERMESALVÁN CABANILLAS
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0482013-02.00

VISTO: 25 FEB. 2013



El Informe N° 008-2013-06.00 de la Secretaría General del

SENCICO.

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI del Archivo General de la Nación, referida a las normas para la formulación del Plan Anual de Archivos Administrativos del Sector Público Nacional, el Plan de Trabajo Institucional de Archivos debe ser formulado anualmente y remitido al Archivo General de la Nación;

Que, el Plan de Trabajo Institucional de Archivos es un instrumento de gestión que orienta las actividades archivísticas para el logro de los objetivos y metas de la Entidad y los del Sistema Nacional de Archivos;

Que, asimismo dicho documento permite la evaluación de los resultados y el empleo de los recursos en los archivos de los organismos del sector público;

Que, el Informe N° 008-2013-06.00 de vistos, el Secretario General (e) presenta el Plan de Trabajo Institucional de Archivos de la Sede Central del SENCICO, correspondiente al año 2013, por lo que resulta necesario que se proceda con la aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAI, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 046-2008-AGN/J;

Con las visaciones de la Gerencia General, del Supervisor de Gerencias Zonales, de la Asesora Legal y del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e);



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Trabajo de Archivos de la Sede Central del SENCICO, correspondiente al año 2013, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

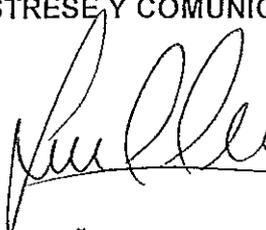




ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar los Planes de Trabajo de Archivos de las Gerencias Zonales del SENCICO, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

- Gerencia Zonal Lima-Callao,
- Gerencia Zonal Arequipa,
- Gerencia Zonal Chiclayo,
- Gerencia Zonal Cusco,
- Gerencia Zonal de Huancayo,
- Gerencia Zonal Ica,
- Gerencia Zonal Iquitos,
- Gerencia Zonal Piura,
- Gerencia Zonal Puno,
- Gerencia Zonal Tacna,
- Gerencia Zonal Trujillo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




ING. LUIS M. IMAÑA RAMIREZ ALZAMORA
Presidente Ejecutivo

COPIA AUTENTICADA


SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLA
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

